



07171-2023-00045-OFICIO-07256-2024

Causa N° 07171202300045

Machala, martes 9 de julio del 2024

Señor(es)  
CORTE CONSTITUCIONAL  
Presente.

En el juicio N° 07171202300045 , hay lo siguiente:

**TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA  
PROVINCIA DE EL ORO.**

De mis consideraciones:

Acción de Protección No. 07171-2023-00045.- propuesta por MARIA JOSE AGUIRRE SORIA, VINICIO ISRAEL AGUIRRE SORIA entre OTROS, en contra de MINISTRA DEL INTERIOR MÓNICA PALENCIA, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CÉSAR ZAPATA CORREA Y AB. JUAN ENMANUEL IZQUIERDO INTRIAGO EN REPRESENTACIÓN DE LA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO., se ha dispuesto oficiar a Ud, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 86.5 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Conforme lo resuelto por el Tribunal Penal de fecha 29 de febrero del 2024 a las 15h09, y; lo resuelto por la Sala de lo Civil DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO. De fecha 23 de mayo del 2024, a las 15h27.- Lo que remito a Ud., para fines de ley pertinente.

Atentamente,

Ab. Edie Paladines Jaramillo  
SECRETARIO DE LOS TRIBUNALES  
DE GARANTÍAS PENALES DE EL ORO



|                                  |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| RECIBIDO                         |                                       |
| CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR | SECRETARIA GENERAL ATENCION CIUDADANA |
| Recibido el 16/7/24              | a las 12:10.                          |
| Por: JAE                         |                                       |
| Anexos: 26 folios                |                                       |